



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 3 DE JULIO DE 2020 - 9.30 a.m.

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Susana Díaz de Arcaya Cubillo

Concejales:

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

D. Pedro Morcillo Chito

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Abre la sesión la alcaldesa y los concejales Dña. Iratxe Del Barco y D. Moisés Pérez de Arrilucea excusan al concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain, del grupo EH-Bildu que no ha podido asistir a la sesión.

La alcaldesa explica que hay que votar la inclusión en el orden del día, por urgencia, del punto relativo a la contratación de personal a través de Lanbide. Se vota y se acuerda incluir por unanimidad el punto.

PRIMERO.- Aprobación si procede, del borrador de la sesión plenaria extraordinaria de 17 de junio de 2020.

Se procede a votar y se aprueba por mayoría con los votos a favor de todos los asistentes excepto el concejal D. Pedro Morcillo que se abstiene.

SEGUNDO.- Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 16 de junio hasta el 1 de julio de 2020.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía y los asistentes se dan por enterados.

TERCERO.- Programa para fomentar el uso del Euskera en los concejos

La alcaldesa explica que este punto es para aprobar las actividades en euskera en los pueblos. Comenta que por el tema de la COVID-19, el técnico de euskera ha cambiado de programa. Continúa diciendo que éste ha propuesto que se contrate a una empresa y que ésta se encargará de todo (incluido protocolo de seguridad de la COVID19). Con el presupuesto de 4.400 € de la partida, la empresa que se contrate propondrá las actividades a realizar.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que le parece perfecto.

Explica la alcaldesa que no sabe para cuantas actividades dará el presupuesto y que se repartirá entre los pueblos en los que no se hace el cine. Dependerá, 3, 4 o 5, para lo que llegue.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que en la propuesta ha leído que no se va a hacer en todos los pueblos, las actividades. Solamente en algunos pueblos.

Contesta la alcaldesa que el presupuesto no llega para todos los pueblos. Explica que antes, el presupuesto que aprobaron era de 400 euros para cada uno de los pueblos, y que eso era cuando la Junta Administrativa se encargaba de todo.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que el coordinador ha cambiado el programa y dice que el dinero se lo va a gastar en unos pueblos y otros no. Dice no entender eso.

La alcaldesa explica que el coste de las actividades ha subido mucho y no llegaría para todos los pueblos.



La concejala Dña. Amaya Sagasti también comenta que antes tampoco se realizaba en todos los pueblos, solo en algunos.

La concejala Dña. Iratxe del Barco propone que se podría acordar que si este año se realiza en unos pueblos, los siguientes años se realice en otros pueblos. De forma que se roten las actividades.

El resto de los concejales muestran su conformidad al respecto de dicho acuerdo.

La alcaldesa explica que este año se van a hacer actividades más potentes para intentar que los otros pueblos se apunten.

El concejal D. Pedro Morcillo pregunta si este programa es para todos los años, y si esto es una propuesta, y si los concejales tienen que validar lo que propone el técnico y si cada año el técnico hace propuesta.

La alcaldesa contesta que cada año se propone un programa pero con diferente formato, y se encarga de organizarlo, y que en el pleno hay que decidir si se está de acuerdo con esta propuesta.

La concejala Dña. Iratxe del Barco comenta que ella entiende que otros años se enviaba la información sobre la promoción del euskera para que los pueblos que estuvieran interesados hicieran actividades, pero ya se habló en otros plenos, añade Dña. Iratxe que para no dejar esa carga de trabajo a las Juntas Administrativas, porque algunas podían pasar, dice la concejala que fue el grupo EH-Bildu quien propuso que se hiciera en todos los pueblos y que por eso se subió la partida presupuestaria. Añade que por la situación actual, con las exigencias sanitarias, entiende que es por lo que no llega para todos los pueblos. Pero insiste, si se sale con el acuerdo de que un año se hace en unos y otros en otros y que no se quede ninguno fuera, al menos en dos años. Y además va a ser más sencillo para las Juntas al darles el trabajo hecho.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que para el presidente de la Junta Administrativa va a ser muy sencillo, va a ver que son dos papeles, no va a tener que invertir tiempo.

La alcaldesa recuerda que el programa inicial que proponía el técnico de euskera en febrero consistía en dar la posibilidad a que cada pueblo de gastar 400 € y se les ofrecía unas actividades en las que podían interactuar; añade la alcaldesa que ahora eso no es posible, ahora son actividades tipo teatro. Lo que ocurría es que solo lo hacían 4 o 5 pueblos.

La alcaldesa también comenta que puede hacerse a partir de ahora así de esta forma.

El concejal D. Moisés Perez de Arrilucea puntualiza que quizás ahora por el COVID es razonable que desde el técnico de euskera venga la propuesta, pero una vez superado el COVID las propuestas ya podrían venir de las Juntas Administrativas. Dice que le parece importante que si este año se hace en unos pueblos, se haga en los otros pueblos el resto de años.



Finalizado el debate, todos los concejales deciden cambiar el texto de la propuesta de acuerdo incluyendo que se realizará en años futuros en los pueblos que no se haya hecho este año.

KONTZEJUETAN EUSKARAREN ERABILERA SUSTATZEKO EGITASMOA

Aurreko urteetan gure udalerrian abian jarri genuen “Kontzejuetan gazte eta umeen artean euskaraen erabilera sustatzeko egitasmoa”, aurten orain arte bezala gauzatzeko arazoak izango ditugu, COVID 19ari aurre egiteko bete beharreko baldintzak eta neurriak direla eta.

Aurtengo egoera ikusita, zaila ikusten dugiu kontzejuetako herritarren esku uztea aisialdi jardueren antolatzea, organo eskudunek baldintza eta neurri zorrotzak eskatzen baitituzte horrelako jarduerak antolatu ahal izateko.

Hori dela eta, aurten kontzejuetako antolatu beharrean, Udalak zuzenean antolatzea proposatzen dut, baina jardueren izaera aldatuta. Orain arte tailerrak, txangoak, ginkanak, umeen jolasak eta horrelakoak antolatu izan ditugu, baina horiek antolatzean zaila izango zaigu distantzia sozialak, kontaktu fisikoa eta abarrekoak bermatzea.

Hortaz euskara zerbitzuak egitasmo hori bizi dugun garaietara egokitzea proposatzen dizue, eta aisialdi egitasmoak antolatu baino, kultur ikuskizunak euskaraz antolatzea proposatzen dizue, hau da; tailerrak, jolasak, ginkanak eta abarrekoak antolatu beharrean, ipuin kontalariak, txotxongiloak, magoak, zirkoa eta abarrekak antolatzea. Aldaketa honek aldatuko ditu egitasmoaren helburu nagusiak, euskararen erabilera aktiboari dagokionez, baina hala ere, gure herrietan euskarazko presentzia izatea eta euskarazko ikuskizun kulturak eskaintzean, euskararen presentzia bermatuko dugu eta euskal kultura sustatuko dugu.

Hala ere, kultura ikuskizun hauek antolatzeko ere hainbat baldintza eta neurri bete behar ditugu; aforoak, distantzia soziala, jardueraren eta eremuaren zaintza baldintzak bete daitezten... Iruraiz-Gaunako Udalak horretarako giza baliabiderik ez dituenenez, eta ez zaigunez guztiz egokia iruditzen erantzunkizun handiko ardura horiek herritarren gain uztea, Kultura ekitaldi horiek antolatzearen ardura enpresa bati egokituko diogu, horrek dakarren kostuaren areagotzearekin, beraz,

Aho batez onartu da,

- Iruraiz-Gaunako udalerrria osatzen duten hainbat herritan euskararen erabilera eta euskarazko kultur ikuskizunak sustatzeko,
- Enpresa batekin harremanetan jarriko gara, eta daukagun 4.400 euroko aurrekontuarekin proposamen bat egitea eskatuko diogu.

Proposamen horretan hainbat kultur ikuskizun eskainiko ditugu gure udalerrian, eta ikuskizun horiek organo eskudunek ezartzen dituzten baldintzak eta neurriak betetzeko, enpresari eskatuko diogu horren ardura bere gain hartzeko, eta aurrekontuak aurkezteko orduan gastu hori ere gaineratzea.

Aurrekontua: Gehienez, 4.400 euroko aurrekontua izango dugu



- Behin herriak 2020rako aukeratuta, geroagoko urteetako herri desberdinak biratzeari begira aukeratuko dira herrietako jarduerak urtero.

PROGRAMA PARA FOMENTAR EL USO DEL EUSKERA EN LOS CONCEJOS

En años anteriores pusimos en marcha en nuestro municipio el “Programa para fomentar el uso del euskera entre jóvenes y niños en los concejos”, este año, sin embargo, tendremos problemas para llevarlo a cabo como hasta ahora, debido a las condiciones y medidas que hay que cumplir para hacer frente al COVID 19.

Dada la situación de este año, vemos difícil dejar en manos de los vecinos/as de los concejos la organización de actividades de ocio, ya que los órganos competentes exigen estrictas condiciones y medidas para poder organizar este tipo de actividades.

Por ello, proponemos que en lugar de que este año lo organicen los concejos, el Ayuntamiento lo organice directamente, pero modificando la naturaleza de las actividades. Hasta ahora hemos organizado talleres, excursiones, gincanas, juegos, etc., pero al organizarlos nos será difícil garantizar distancias sociales, contacto físico y demás.

Por lo tanto, el servicio de euskera os propone adecuar este proyecto a los tiempos en los que vivimos, y en lugar de organizar actividades de ocio, os propone organizar espectáculos culturales en euskera, es decir, en lugar de talleres, juegos, gincanas, etc., organizar cuentacuentos, títeres, magos, circo, etc.

Este cambio modificará los objetivos principales del proyecto, en lo que respecta al uso activo del euskera, pero, sin embargo, al ofrecer la presencia del euskera en nuestros pueblos mediante espectáculos culturales en euskera, garantiremos la presencia del euskera y fomentaremos la cultura vasca.

Sin embargo, para la organización de estos espectáculos culturales también tenemos que cumplir una serie de condiciones y medidas; aforos, distancia social, vigilancia de las condiciones del espacio donde se realiza la actividad, y dado que el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna no dispone de recursos humanos para ello, y no nos parece del todo adecuado delegar en los vecinos/as del pueblo estas responsabilidades, la organización de estos eventos culturales y el garantizar cumplimiento de las medidas corresponderá a una empresa, con el consiguiente incremento del coste de los mismos.

Por unanimidad se aprueba,

- Fomentar el uso del euskera y los espectáculos culturales en euskera en varios pueblos del municipio de Iruraiz-Gauna
- Aprobar el gasto de 4.400 € para las actividades y solicitar a la empresa seleccionada una propuesta con el presupuesto de 4.400 euros que tenemos.

En dicha propuesta ofreceremos diversos espectáculos culturales en nuestro municipio, y para cumplir con las condiciones y medidas que establezcan los órganos competentes



de dichos espectáculos, pediremos a la empresa que se responsabilice de ello e incorpore también ese gasto a la hora de presentar los presupuestos.
Presupuesto: hasta 4.400 euros como máximo

- Una vez elegidos los pueblos para 2020, serán elegidos diferentes pueblos en años posteriores de cara a rotar las actividades en los pueblos cada año.

CUARTO.- Pliegos para contratación del PGOU

La alcaldesa abre las intervenciones diciendo que en la reunión que mantuvo con el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea se acordaron varios cambios teniendo en cuenta la propuesta del grupo EH-Bildu, el informe del técnico de euskera y el informe de la técnica de igualdad. Todos esos cambios están incluidos en la propuesta al pleno.

El concejal D. Pedro Morcillo pregunta si una vez introducidos esos cambios, va a ser viable el planeamiento, dado que en otros municipios las licitaciones han tenido dificultades.

La alcaldesa dice que se han introducido las modificaciones que les ha aconsejado el técnico de euskera y se ha introducido lo básico, y que no se está complicando la adjudicación.

La concejala Dña. Iratxe del Barco dice que respecto a las propuestas del grupo EH-Bildu, parte de las de euskera se han introducido, y sobre el tema de variación en la puntuación, se ha incluido la propuesta de su grupo.

Una vez cerrado el debate se procede a votar la propuesta de acuerdo,

Visto el expediente para la revisión del Planeamiento General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.

El 8 de noviembre de 2019 el pleno adoptó por unanimidad el acuerdo de iniciación de los trabajos de revisión del planeamiento general vigente.

Visto que el importe estimado de Coste de la revisión del PGOU (de acuerdo a las fórmulas facilitadas por el departamento de urbanismo de la Diputación Foral de Álava) y que se calculan base a la población, núcleos urbanos y superficie en km², es el siguiente:

Nº Habitantes (empadronados y de segunda residencia): 596

Nº Entidades: 11

Km² 47,07

PGOU Coste (IVA excluido) : 130.000 €

K1 por habitantes: 98.572 €

K2 por núcleos/entidades: 12.600 €

K3 por superficie: 18.828 €



EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) Coste – Iva excluido: 28.128 €

$$Ke = 9.300 + (400 * superficie) = 28.128 €$$

A ambos importes se les añadirá el correspondiente IVA a aplicar, siendo el presupuesto base de la licitación el siguiente:

Presupuesto BASE de licitación (IVA incluido)	191.334,88 €
Desglosado de la siguiente manera: PGOU	157.300,00 €
EAE	34.034,88 €

El plazo de ejecución máximo del referido servicio es de 30 meses.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, el pleno por unanimidad acuerda,

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna y de los documentos relativos al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa y que se caracteriza por el hecho de que todo empresario puede presentar una proposición y, queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto, y comprometerse para el presupuesto de 2021 y siguientes si fuera necesario, al ser un gasto plurianual, a la dotación presupuestaria siguiente:

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2020	75.939,60 €	151.642.000
2021	115.395,28 €	151.642.000

Las anualidades anteriores son una excepcionalidad a lo previsto en la normativa presupuestaria sobre los importes en cada uno de los años de duración de un contrato plurianual. Esto es así por la necesidad presente de establecer un mayor importe en 2021, por la tipología del servicio.

Tercero.- Anunciar en el perfil de contratante de la plataforma de contratación de Euskadi, así como en la página web municipal.



QUINTO.- Precios públicos igualitarios y no discriminación entre empadronados y no empadronados

Leído el punto por la alcaldesa, ésta explica que el motivo de incluir este punto en el orden del día es porque se acordó incluir en el pleno para que no exista discriminación en los precios para los empadronados y no empadronados, hasta que se modifiquen las ordenanzas.

Pregunta el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea si ya desde que se apruebe este acuerdo se queda sin efecto la discriminación, y si habrá igualdad en los precios.

El concejal D. Pedro Morcillo pregunta si se puede hacer este cambio sin modificar la ordenanza.

La alcaldesa comenta que es para respaldar a alcaldía, y pide a la secretaria que explique la validez de este acuerdo. La secretaria explica que la modificación de una ordenanza lleva otros trámites, que incluye publicidad, alegaciones, aprobación definitiva. Añade que este acuerdo no tiene validez. A pesar de que los precios públicos no son obligatoriamente objeto de ordenanza.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que ya se sabía y que se trata de respaldar a la alcaldesa en su decisión.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco añade que sería importante no dejar mucho tiempo sin cambiar la ordenanza, D. Pedro Morcillo también comenta que sería importante hacerlo rápido.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que el cambio de la ordenanza es también urgente para que otros ayuntamientos cambien también sus criterios y pregunta si hasta que otros ayuntamientos cambien, cuando los ciudadanos de Iruraiz acudan a otros lugares a hacer las actividades, si se les va a seguir subvencionando la diferencia.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que se seguirá subvencionando la parte que se cobra de más por no estar empadronado. Además añade que habrá que darle publicidad a este acuerdo, que ya no se discrimina en Iruraiz-Gauna

La alcaldesa también dice que los dos junteros de Iruraiz deberían trasladarlo a la Junta de Cuadrilla

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que en la Junta de Cuadrilla se dirá todo esto, aunque desconoce cómo será el procedimiento, pero añade que se lo apunta.

Cerrado el debate se procede a votar,

Vistos los informes de la secretaria municipal y de la letrada de la Cuadrilla respecto de la aplicación de precios públicos diferenciados en función del empadronamiento en las actividades municipales,



El pleno acuerda por unanimidad,

Primero.- Dejar sin efecto la discriminación en el precio público establecida en la ordenanza actualmente vigente para los no empadronados en el municipio.

Segundo.- Acordar el inicio de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio público y realización de actividades administrativas

SEXTO.- Actas de sesiones plenarias

La alcaldesa da la palabra a la secretaria que lee el informe que ha realizado sobre el punto que ha sido incluido en el orden del día.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que el informe viene a decir lo que por la secretaria se había dicho hasta ahora, "que con que el acta esté para el pleno siguiente, es suficiente", sin embargo, añade la concejala que se ha considerado que el funcionamiento es más efectivo si el acta está antes y que cree que están en su derecho de adoptar este acuerdo y además lo ve necesario.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice querer añadir otro matiz, el secretario/a tiene que facilitar el desarrollo de los plenos, y las formas, y solucionar las ignorancias que pueda haber entre los corporativos. Dice desconocer el grado de dificultad o de trabajo para poder hacerlo en el plazo que se solicitaba en otros plenos. Añade que quizás sea difícil hacerlo en 7 o 10 días y que ahora se ha planteado 20 días. Dice, teóricamente si se hicieran plenos cada mes, no sabe si en esos 20 días podría hacerse.

Añade el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea que lo que no debe existir es una relación tirante entre secretaria y concejales y la relación debe ser adecuada y sin dificultades. Si es difícil conseguir esta periodicidad, pues se puede explicar.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que si hay que ceñirse a la ley o a la normativa, pues los plenos serían impresionantes. Dice pensar que legalmente hay muchos espacios, que se deben actualizar a las situaciones, que como en este caso, entidad local pequeña, y no debemos compararnos con Madrid o Barcelona. Se trata, dice, que se trata de eficiencia y de eficacia. Añade que hacer un acta con tiempo, para este ayuntamiento, ayudaría a las gestiones y adelantaría mucho las cosas para no tener que andar discutiendo un tema.

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza dice que todos deben ayudar a la alcaldesa y a la secretaria y si les ayudan y no se ponen pegas, el ayuntamiento irá bien, y que de lo contrario mal asunto.

La alcaldesa dice que ha planteado el asunto como una declaración de deseos, porque entiende que la secretaria debe organizar su trabajo, dando prioridad a lo más urgente pero que es un deseo de toda la corporación tener el acta antes y por eso ha traído este punto.



El concejal D. Pedro Morcillo pregunta si las actas de los plenos no son prioritarias, no son urgentes.

La alcaldesa contesta que hay muchas tareas que ella debe priorizar en el día a día, como subvenciones, decretos, informes. Por eso se ha metido este punto para comunicarle que esto es lo que quieren. Añade que la forma de redactar el acta actualmente lleva mucho más trabajo.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice querer seguir con ese mismo planteamiento, y dice que para que un ayuntamiento funcione lo que debe de haber es facilitación, entendimiento, y llegar a acuerdos. Además, debe existir el compromiso de mantenerse. Dice que le gustaría que esto fuera algo acordado, por ejemplo con las mociones. Le gustaría saber que las propuestas que se hagan puedan ser contestadas por el otro grupo

La alcaldesa dice que esa parte no está incluida en este punto ni en el orden del día.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice querer añadir que este ayuntamiento es uno de los pocos que no tiene plenos mensuales, y que en otros ayuntamientos con plenos mensuales las actas están en 20 días, dice que no quiere pensar que la secretaria de este ayuntamiento no es capaz de hacer lo que otros secretarios hacen. Considera que 20 días es coherente. Y añade que lo que piden no es por capricho sino porque entienden que es más eficaz si esto se hace antes.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que ellos deben ayudar a la alcaldesa y secretaria pero ellas también deben ayudarles. Añade que lo único que piden es colaboración.

Cerrado el debate se acuerda por unanimidad,

Primero.- Que en el plazo de los VEINTE días posteriores al Pleno, los miembros de la Corporación deberán recibir el borrador del acta, por los métodos habituales, desde la Secretaria del Ayuntamiento.

Segundo.- Que, en base al artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, las actas de las sesiones deberán constar, junto con el resto de documentación necesaria para debate y votación, en la secretaría del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna en el momento en el que se realice la convocatoria de la siguiente sesión.

SÉPTIMO.- Acuerdo para la celebración del Euskaraldia 2020

La alcaldesa comenta que esta propuesta es la del Euskaraldia 2020.
No se producen intervenciones y se procede a votar.

OSOKO BILKURAN ONARTZEKO PROPOSAMENA

Euskaraldia euskara ulertzen duten lagunen hizkuntza ohiturak aldatu nahi dituen ariketa soziala da.



2018ko Euskaraldian hizkuntza ohituren aldaketan eragiteko norbanakoek erabaki personalak hartu zituzten. 2020ko edizioan, berriz, pausu berriak emango ditugu eta norbanakoek ez ezik, entitateek (publikoak eta pribatuak) ere neurriak hartuko dituzte, hizkuntza-arau berriak aldatzeko edo finkatzeko.

2020ko Euskaraldian norbanakoek izena emango dute eta belarriprest eta ahobizi roletan arituko dira. Entitateek ere izena emango dute eta erakunde barruan ariguneak* sortuko dituzte, edo kideak ahobizi edo belarriprest moduan izena ematera animatu.

*Arigune: Elkarte, lantegi, denda, ikastetxe edo instituzio bateko funtzionamenduan dagoeneko eratuta dagoen taldea edo espazioa da, eta hizkuntza-praktikak euskarara aldatzea edo finkatzea du helburu, bertako kide guztiek euskara ulertzeko oinarritzko gaitasuna baitute. Arigunea entitateak sustatzen du ariguneetako kideen adostasunarekin, erabaki kolektiboa hartuta. Bi arigunea mota dago: barne arigunea (barne harremanak) eta kanpo arigunea (herritarrei harrera).

Beraz, entitateek ariguneak sortzeko, aktibatzeko eta babesteko erabakia hartuko dute. Arigunerik ez badute norbanakoak belarriprest edo ahobizi moduan izena ematera animatzeko erabakia hartuko dute.

Hizkuntza praktika berri hauek entitateek abian jartzeko:

-Kide guztiek euskaraz ulertzen duten taldeak identifikatu behar dituzte, hizkuntza praktikak euskarara alda ditzaten edo finka ditzaten (barne-arigunea)

-Herritarrekiko harremana duten entitateek aukera eman behar dute haiekiko harremanetan euskaraz aritzeko. (kanpo-arigunea)

Ariketa praktikoa data hauetan izango da:

-2020an, azaroak 20-abenduak 4 (15 egun), Euskal Herri osoan Euskaraldi
PROPOSAMENA

Iruraiz-Gaunako plenoak aho batez 2020an egingo den ariketa praktikoa erakunde parte hartzaile moduan izena ematea onartzen du.

Horretarako erakundeko langile eta kideen euskararen ezagutza aztertuko du, eta horren arabera langile eta kideekin batera arigune posibleak adostu eta abian jarriko ditu. Ariguneak sortu ez daitezkeen sailetan, erakundeak belarriprest eta ahobizi rolak hartzea animatuko ditu langile eta kideak.

Ariketa egin bitartean, erakundeak neurriak hartuko ditu, langile eta kideen parte hartzea erraztu eta indartzeko.

PROPUESTA PARA APROBAR EN SESION PLENARIA

Euskaraldia es un ejercicio social que trata de cambiar los hábitos lingüísticos de las personas que entienden euskera.



En Euskaraldia 2018, los ciudadanos/as tomaron decisiones personales para incidir en los cambios de las costumbres lingüísticas. En esta segunda edición de 2020 se darán nuevos pasos, y además de los ciudadanos/as, las entidades (públicas y privadas) también tomarán medidas para cambiar o afianzar las nuevas costumbres lingüísticas propuestas.

En el 2020 los ciudadanos/as podrán inscribirse como ahobizi o belarriprest, y las entidades también podrán inscribirse y crear arigunes* dentro de la institución, o bien, animar a sus trabajadores/as o miembros a inscribirse como ahobizi o belarriprest.

*Arigune: Es un grupo o espacio (un departamento, un servicio...) ya creado dentro del funcionamiento de la entidad que tiene como objetivo cambiar o afianzar las costumbres lingüísticas hacia el euskera, ya que todos sus miembros deben de tener un conocimiento básico de comprensión en euskera. El arigune lo promueve la entidad con la conformidad de sus miembros, es una decisión colectiva. Existen dos tipos de arigune: barne arigunea (relaciones internas) y kanpo arigunea (atención a la ciudadanía).

Las entidades tomarán la decisión de crear, activar y proteger los arigunes. En los casos en los que no se puedan crear arigunes, tomarán la decisión de animar a sus miembros o trabajadores/as a inscribirse como ahobizi o belarriprest.

Para poner en marcha estas prácticas lingüísticas en la entidad:

- Tendrá que identificar los grupos o espacios formales en los que todos sus miembros tengan la capacidad básica de comprensión en euskera, para así poder cambiar sus costumbres lingüísticas (barne-arigunea)
- Las entidades que tengan relación directa con la ciudadanía facilitarán que la atención a la ciudadanía se realice siempre en euskera (kanpo-arigunea)

El ejercicio práctico se realizará en las siguientes fechas:

-2020, del 20 de noviembre al 4 de diciembre, en toda Euskal Herria, Euskaraldia.

El pleno de la corporación, por unanimidad:

- Aprueba inscribirse y participar como institución en los ejercicios prácticos de Euskaraldia que se realizarán en el 2020.

Para ello se analizará el conocimiento del euskera de los miembros y trabajadores/as de la institución, y con los resultados obtenidos, se decidirán y pondrán en marcha junto a los miembros y trabajadores de la institución los arigunes posibles. En los ámbitos donde no sea posible crear arigunes, la institución animará a los trabajadores/as y miembros a participar como ahobizi o belarriprest.



Hasta la realización del ejercicio, la institución tomara las medidas oportunas, para facilitar y reforzar la participación de sus trabajadores/as

OCTAVO.- Propuesta sobre “Orain ardura – Ahora responsabilidad”

La alcaldesa explica que no es una moción, sino una propuesta ciudadana. Dice que los ciudadanos no pueden incluir mociones. La alcaldesa pide a la secretaria que explique si esto es así. La secretaria explica efectivamente las mociones solo pueden ser presentadas por los grupos políticos que forman parte del pleno.

La alcaldesa explica que ella propone al pleno, en base a la propuesta ciudadana, solicitar a las instituciones competentes que sigan como ya vienen haciendo que dediquen los recursos presupuestarios a las áreas sociales, en especial en los servicios sociales básicos y a los sectores afectados por la crisis, utilizando si fuera necesario los remantes existentes o el posible endeudamiento, todo ello con una política rigurosa en la utilización de los recursos públicos.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que su partido está totalmente en contra del tren de alta velocidad y esta propuesta ciudadana habla de que ese presupuesto que hay para el tren de alta velocidad pase a ser destinado a los servicios sociales y su partido está totalmente de acuerdo con esto. Respecto a la enmienda del grupo EAJ-PNV, ve que de nuevo es lanzar balones fuera, cree que en Iruraiz-Gauna el ayuntamiento está en contra de que el TAV pase por el municipio, pero entiende que el partido del equipo de gobierno si está de acuerdo con la construcción del TAV y es por eso que, según Dña. Iratxe, el equipo de gobierno no está de acuerdo con esta propuesta ciudadana.

La alcaldesa dice querer aclarar que el grupo EAJ-PNV municipal está totalmente en contra de que el TAV pase por la Llanada Alavesa y que esto se ha aprobado en varias ocasiones.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que el grupo EAJ-PNV está en contra del TAV en la Llanada pero la propuesta ciudadana lo que dice es que en este momento se paralicen las obras y utilizar ese dinero en las personas; En servicios sociales, en ayudas sociales, en ayudar a los autónomos y pequeñas empresas, y en eso utilizar ese dinero mientras esté todo esto. A parte, dice, su grupo está en contra del TAV, no sólo en la Llanada, sino en general.

La alcaldesa comenta que su propuesta no tiene nada que ver con el tren de alta velocidad.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que sí que se partía de la propuesta ciudadana sobre el TAV y entiende que hacer una enmienda a una propuesta que no tiene nada que ver con eso, no tiene mucho sentido.

También comenta que ellos podrían hacer suya esta propuesta ciudadana y votar su urgencia, y muestran conformidad en este punto el resto de los concejales.



La secretaria les explica que tienen que votar la urgencia y deciden hacerlo así:
Se vota la urgencia sobre la moción de EH-Bildu de Orain Ardura. El resultado de la moción ORAIN ARDURA es:

Votos a favor: 5, Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza, D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte, y Dña. Iratxe Del Barco Murua.

Votos en contra: 0

Abstenciones: D. Pedro Morcillo Chito

Una vez aprobada la urgencia se procede a votar la moción de EH-Bildu ORAIN ARDURA:

Votos a favor: 2, D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte y Dña. Iratxe Del Barco Murua.

Votos en contra: 3, Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Abstenciones: D. Pedro Morcillo Chito

Por tanto no se aprueba la moción de EH-Bildu.

A continuación se vota la propuesta-enmienda de EAJ-PNV con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Votos en contra: 2, D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte y Dña. Iratxe Del Barco Murua.

Abstenciones: D. Pedro Morcillo Chito

Por tanto se aprueba la propuesta-enmienda de EAJ-PNV:

Osoko bilkurak onartzen du,

Erakunde eskudunei eskatzea jarrai dezatela, orain arte egin bezala, beren aurrekontu-baliabideak gizarte-arloetara bideratzen, bereziki oinarritzko gizarte-zerbitzuetara eta krisiak eragindako sektoreetara, eta, beharrezkoa balitz, geldikinak edo balizko zorpetzea erabiliko ditu, hori guztia baliabide publikoak erabiltzeko politika zorrotzarekin.

El pleno, por mayoría aprueba,

Solicitar a las instituciones competentes que sigan, como ya lo viene haciendo, dedicando sus recursos presupuestarios a las áreas sociales, en especial en los servicios sociales básicos y a los sectores afectados por la crisis, utilizando si fuera



necesario los remantes existentes o el posible endeudamiento, todo ello con una política rigurosa en la utilización de los recursos públicos.

NOVENO.- Moción PARA ELABORAR RELACIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE DETERMINAR AYUDAS PARA EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 PERTENECIENTES AL MUNICIPIO

La alcaldesa abre el debate y dice que a raíz del pleno del 15 de mayo ya se pidió hacer este trabajo, antes de presentar esta moción.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco Murua dice que esto es lo que quieren, añade que ha leído el informe de la técnica de promoción económica de la cuadrilla y que en parte es lo que solicitaban y que a raíz de esta moción lo que quieren es que se pongan en marcha ayudas para apoyar a autónomos y pymes que se han visto afectados por el Covid. Entiende que si en ayuntamientos grandes están estudiando estas opciones, pues este ayuntamiento no se tiene que quedar atrás. Añade que supone que el siguiente paso será estudiar unas medidas.

La alcaldesa dice que está de acuerdo, y que los informes los ha pedido para saber que afectación ha tenido en las empresas. Para acordar unas ayudas se tendrán que reunir todos, si es posible con la técnica de promoción económica, para que les dé ideas.

Cerrado el debate se procede a votar la moción. Se aprueba por unanimidad la moción de EH-BILDU.

EH BILDU IRURAIZ-GAUNA TALDEAK UDALEKO ENPRESEN ZERRENDA EGITEKO AURKEZTEN DUEN MOZIOA COVID-19ren ERAGINPEAN DAUDEN ETA UDALERRIKOAK DIREN ENPRESENTZAKO LAGUNTZAK ZEHAZTEKO

COVID-19ak ekonomikoki kaltetutako panorama bat uzten digu, planetako hainbat txokotan eraginez.

Erakundeen betebeharrak morala da kolpe hori sozialki gehien jasan dutenei laguntzea, erakundeen esku dauden gizarte-baliabideen bidez lagunduz, pertsona ahulenak nor diren detektatu ondoren.

Alde horretatik, garrantzitsua da, halaber, COVID-19ren eraginpean egon diren enpresen, ETEen eta autonomoen ikuspegia lortzea, aurre egin behar dieten zailtasunak aztertu ahal izateko eta, ahal den neurrian, kolektibo horiek kaltetutako normaltasun ekonomikoari berriro heltzeko aukera emango duten laguntzak abian jarri ahal izateko.

Horregatik guztiagatik, eta aztertu ahal izateko zer neurri har genitzakeen udal honetan, COVID-19ren eragina jasan duten udalerriko honetako enpresa txiki eta ertainei eta autonomoei laguntzeko, EH Bildu Iruraiz-Gauna taldeak proposatu du Iruraiz-Gaunako enpresa txiki eta ertainen eta autonomoen zerrenda egitea, prozesu horren hasierako fase gisa.



MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU IRURAZ-GAUNA PARA ELABORAR RELACIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE DETERMINAR AYUDAS PARA EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 PERTENECIENTES AL MUNICIPIO

El COVID-19 nos deja un panorama económicamente dañado afectando a una infinidad de rincones del planeta.

Es un deber moral institucional ayudar a los que más han sufrido este golpe socialmente apoyándoles con los medios sociales que estén en mano de las instituciones una vez detectadas quienes son las personas más vulnerables.

En este aspecto, no es menos importante obtener una perspectiva también de las empresas, pymes y autónomos que se han visto afectadas por el COVID-19 para poder analizar las dificultades a las que tienen que hacer frente y poder poner en marcha ayudas que faciliten, en la medida de lo posible, que estos colectivos puedan volver a retomar la normalidad económica que ha podido verse afectada.

Es por todo ello, y con el fin de poder analizar que medidas podríamos adoptar en este ayuntamiento en el marco de posibles ayudas para apoyar a las pymes y autónomos de este municipio que se hayan visto afectadas por el COVID-19, que el grupo EH Bildu Iruraz-Gauna propone a este ayuntamiento, como fase inicial de dicho proceso, elaborar una relación de las empresas, pymes y autónomos existentes en Iruraz-Gauna.

DÉCIMO.- SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN A LANBIDE PARA LA CONTRATACIÓN DE PEÓN/A POLIVALENTE

La alcaldesa explica que ha salido la convocatoria para las ayudas de Lanbide y desde la cuadrilla hay que ir adelantando la solicitud, cuenta que hay que cumplir una serie de requisitos de colectivos que deben cumplirse para todos los contratos de la cuadrilla

Pregunta Dña. Iratxe Del Barco, si la contratación planteada es como la del año pasado.

La alcaldesa contesta que no es exactamente igual, que se plantea ahora el 60% de la jornada ya que el año pasado se quedaban cortas las horas de la jornada. Los trabajos, explica, serían los mismos: limpieza, apoyo a trabajos de jardinería, pequeñas reparaciones, mantenimiento y en general trabajos auxiliares. Se va a añadir este año la limpieza y desinfección de las zonas comunes.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si el año pasado hubo algún problema con esta subvención.

Comenta la alcaldesa que el año pasado se renunció a la subvención y da la palabra a la secretaria que explica que hubo que renunciar a la subvención dado que Lanbide no estaba de acuerdo con el acta del tribunal que proponía seleccionar a una de las personas, que a criterio del tribunal era la única que cumplía con los requisitos de experiencia laboral.



La alcaldesa aclara que la subvención no cubre todo el coste. También explica que se tardará en contratar, y que no antes finales de agosto se producirá la contratación.

El pleno acuerda por unanimidad,

Solicitar la subvención a Lanbide, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2020, para la contratación de una persona en las funciones de peón/a polivalente

UNDÉCIMO.- INFORMES

- 1) **1er Informe de la técnica de promoción económica:** La alcaldesa explica que ya les ha enviado el informe. Es sobre las actuaciones que ha llevado a cabo en la comarca dirigida a actividades económicas que se han visto afectadas a consecuencia del estado de alarma por la crisis sanitaria. Comenta que la técnica de promoción económica se ha ofrecido a venir a explicarles todo lo que ha estado haciendo.
- 2) **2º Informe de la técnica de promoción económica. Sobre las empresas que se han visto afectadas por la crisis sanitaria.** La alcaldesa explica que la conclusión del informe es que el estado de alarma ha derivado en una reducción sustancial de la actividad económica pero el objetivo se ha centrado en reducir la movilidad y los contactos interpersonales y en base a eso se han regulado las actividades suspendidas o no y las actividades esenciales.

Dice la alcaldesa que es difícil saber cuál ha sido el impacto real en las actividades.

DUODÉCIMO.- CORRESPONDENCIA

No hay nada

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La alcaldesa inicia el turno para contestar a las preguntas que tenía pendientes de contestar del pleno del 15 de mayo, les entrega una copia en papel de las respuestas.

Pregunta Nº 4

- *El 17 de Marzo el Ayuntamiento se pone en contacto con las Juntas Administrativas para que, ante la situación del estado de alarma y el consiguiente confinamiento nos puedan indicar si en sus respectivos pueblos vive alguna persona que pueda necesitar ayuda dado que, por su situación, edad o cualquier circunstancia no puedan salir a comprar alimentos, medicinas u otras necesidades que puedan tener. Se hace un seguimiento de las personas que nos indican que puedan ser vulnerables ante esta situación.*



- *El 24 de Marzo, el Ayuntamiento se vuelve a poner en contacto, no sólo con las Juntas Administrativas, sino con todos los contactos inscritos en “dejatupropuesta” por correo electrónico y los contactos en el whatapp del Ayuntamiento, para reiterar nuestro apoyo y ofrecimiento de ayuda ante casos de especial necesidad entre personas que vivan solas, personas mayores o con algún tipo de circunstancia personal que les impida salir a comprar alimentos y medicinas. También ponemos en su conocimiento un servicio de comidas a domicilio a través del programa ETXEAN ZUREKIN y el asesoramiento de nuestra trabajadora social.*

- *A partir del 7 de Abril, la trabajadora social realizó una primera ronda de llamadas a todas las personas mayores de 70 años que residen en el municipio. El objetivo principal era conocer su situación y ver si necesitaban algún tipo de ayuda. En más de un pueblo se ofrecieron personas voluntarias para ayudar a las personas mayores.*

La gran mayoría de nuestros mayores han tenido el apoyo de su familia o son autónomos, pero a pesar de no haber necesitado ayuda, han agradecido mucho el ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento y se han realizado varias consultas.

- *A partir del 20 de Mayo, la trabajadora social realizó una segunda ronda de llamadas a las mismas personas. En esta ocasión, además de interesarnos por su situación personal, se les informó sobre los recursos que se ofrecen en los servicios sociales: servicio de ayuda a domicilio, centro de atención diurna en el medio rural y teleasistencia, entre otros.*

En este caso, algunas personas mayores mostraron su interés por estos recursos y se les ha citado cuando se ha podido empezar a atender de forma presencial.

- *He propuesto a la trabajadora social que se haga este tipo de seguimiento periódicamente para detectar necesidades y ofrecer los servicios sociales existentes.*

Leída la respuesta por la alcaldesa, la concejala Dña. Iratxe Del Barco solicita intervenir, pregunta que cuando el 17 de marzo, y el 24 de marzo, cuando aparece “se pone en contacto...”, ¿a qué se refiere a enviar un mail o telefónicamente?

La alcaldesa explica que el 17 de marzo se envió un mensaje whatsapp a los presidentes de las JJAA y se les solicitó información sobre las personas que vivían solas, aquellas que fueron identificadas como vulnerables, se les llamó.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta de nuevo si se ha preguntado a los presidentes de las Juntas Administrativas por las personas más vulnerables.

El concejal D. Pedro Morcillo lee el mensaje que les envió la presidenta de la junta de Gereñu a la gente del pueblo. En ese mensaje les instaba a dar conocimiento de si sabían de alguna necesidad de algún vecino o vecina.

La alcaldesa explica que en ese momento se vio que lo más rápido era el envío de un mensaje whatsapp.



Pregunta N°5

Se habló del tema de las desinfecciones ampliamente en el pleno del pasado 17 de Junio. Informar que se ha solicitado a las Juntas administrativas que nos indiquen si durante la alarma sanitaria han hecho algún tipo de limpieza y desinfección en zonas comunes de sus pueblos, aparte de las que han hecho los bomberos semanalmente. Han contestado todas las Juntas administrativas con lo que han realizado o realizan.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que ya está hablado pero lo que ellos pedían era que el Ayuntamiento debía haberse informado de quienes lo estaban haciendo y quienes no.

PREGUNTA N° 9

En relación con la modificación del presupuesto de 2020:

- *El 1 de Junio envió a toda la Corporación: Presupuesto de 2020, ejecución presupuestaria con las partidas susceptibles de modificación e informes técnicos de Igualdad, Cultura y deporte, y Euskera en relación con sus partidas presupuestarias.*
- *El 5 de Junio me reúno con Moisés e Iratxe y modificamos las partidas acordadas. Acordamos volver a reunirnos durante el 3º trimestre.*
- *El 9 de Junio envió a toda la Corporación las modificaciones presupuestarias propuestas.*

PREGUNTA N° 10

En primer lugar, informar que todas las empresas dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en nuestro Ayuntamiento pagan 0€ por este impuesto.

Remitiros también a la resolución nº 77 que se dio cuenta en el pleno del 17 de Junio de aumento de plazo voluntario de pago para impuestos para toda la ciudadanía: IVTM (5 de Julio) e IBI (del 15 de Septiembre al 30 de Noviembre).

A la vista del informe que he dado cuenta de las actividades económicas afectadas por la crisis sanitaria de la Covid19 podremos tratar este tema.

PREGUNTA N° 13

Se ha remitido un listado de todas las empresas dadas de alta en el IAE en el municipio a nuestra Técnica de promoción económica, la cual ha realizado 2 informes que he dado cuenta:

1. *Actividades económicas afectadas por la crisis sanitaria de la Covid19.*
2. *Actuaciones realizadas en la comarca dirigidas a actividades económicas afectadas a consecuencia de la declaración del Estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid 19.*

PREGUNTA N° 14



Sobre el tema de los desfibriladores, Pedro contesta que, “efectivamente esto ya se contestó”, que se habían pedido presupuestos. Dice que ya dijo que sugería que ellos también podían traer las propuestas, con las partidas en las que se podía meter y como gestionarlo.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si no hay intención de hacerlo.

Pedro Morcillo contesta que sí, pero para el año siguiente. Añade que hay que mirar la viabilidad económica para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que son 11 pueblos. Continúa diciendo que la propuesta que hicieron debió hacerse con fundamento, para ayudar a la gestión.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice discrepar en este punto, ya que cuando se trajo este punto, existían presupuestos y se dijo que se podía sacar el dinero del remanente. Añade también que cuando se le pidió que las propuestas debían estar más avanzadas, ella llevó una propuesta en diciembre y en ese caso, el encuentro de mujeres, le contestó que no porque ya estaba todo hecho.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta a esto último diciendo que en diciembre lo que pasó es que el pidió que contaran que iban a hacer, y dijeron una cosa y luego presentaron otra.

La alcaldesa dice que se están desviando de la pregunta, y que quiere decirles a todos que para los desfibriladores había un presupuesto en noviembre de 22.938,48 € que toda la corporación conocía y en la aprobación de los presupuestos para 2020 no se tuvo en cuenta.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte dice que el tema se podía haber retomado pero dice que todo lo que se planteaba se paralizaba y ese era el funcionamiento que había y añade que se han quejado varias veces. Ahora que se ha puesto en marcha se están recibiendo respuestas y se hacen propuestas.

El concejal D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza dice que el ayuntamiento nunca ha estado parado y sobre la propuesta de diciembre de Iratxe en igualdad, comenta que lo que dice Pedro es cierto, que se dijo una cosa en el pleno y en el ayuntamiento se entregó otra.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pide que se aclare este punto, ya que no es consciente que haya pasado esto.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que por correo electrónico se dijo una cosa y posteriormente se presentó en el ayuntamiento otra. Dice que se lo demostrará.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que si en el acta va a aparecer que ella dijo algo diferente a lo que posteriormente presento, quiere que se explique.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que en este momento no se acuerda, pero se lo demostrará.



La alcaldesa sobre el tema de los desfibriladores, lo que propone es que se tenga en cuenta para el año que viene y el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte dice que se puede avanzar.

La alcaldesa dice que se puede avanzar pero con las cosas que hay ahora encima de la mesa, PGOU y la rehabilitación de la casa consistorial, ya hay bastante. Y añade que hay que hacer reuniones con las juntas, hay que hablar con la empresa que se encargue, que nos expliquen como funcionan, y también habrá que ver si hay que nombrar un responsable.

La alcaldesa comenta que habría que hacer una formación de 4 horas (según la empresa consultada) y el presupuesto era de 22.938,45 y luego estaría el mantenimiento anual.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que es más importante que se salve una vida a que se rehabilite el ayuntamiento a lo que la alcaldesa contesta que ella también cree igual.

PREGUNTA Nº 15

Le he solicitado a la Técnica de Medio ambiente (Ruth, ya que Iciar como sabéis ya no trabaja para la Cuadrilla) que revise el expediente de inundabilidad y me traslada lo siguiente:

“He revisado el expediente, no veo lo de hacer un informe pero si un cronograma de la situación de modo que sepamos en qué momento está el expediente.

- *24/10/2019: Iciar hace una consulta a URA por correo electrónico sobre la situación de inundabilidad de las juntas de Ezkerekotxa y Arrieta.*

- *13/11/2019: URA contesta por mail que el riesgo de inundabilidad del municipio de Iruriz-Gauna es relativamente bajo, y por eso no forman parte del ARPSI, Área de riesgo Potencialmente Significativo de Inundación. Dice que han hecho levantamiento topográfico de Erentxun y Trokoniz y que lo subirán al visor en cuanto sea posible.*

En este momento, no hay modificación alguna respecto a lo que había al inicio de este expediente. No se ha subido aún esa información al visor.

- *25/11/2019: Iciar solicita por correo electrónico a URA los trabajos que se han hecho en el municipio para la evaluación de la inundabilidad.*

- *28/11/2019: URA facilita por correo electrónico el acceso a una carpeta Dropbox con datos de Trokoniz y Erentxun. Se trata de los trabajos solicitados el 25/11/2019.*

- *28/11/2019: URA manifiesta su intención de abordar los estudios de inundabilidad de las Juntas de Iruriz-Gauna en un período breve de tiempo, pero también expresa que se comienza a trabajar en las zonas más expuestas que presentan mayor peligrosidad y dado que esta zona/municipio no es considerado peligroso no tiene prioridad respecto a otros que sí lo son.*

- *30/12/19: El Ayuntamiento de Iruriz-Gauna solicita formalmente que se elaboren los estudios de inundabilidad de las Juntas del municipio.*

- *30/01/2020: URA manifiesta oficialmente su intención de elaborar los estudios de inundabilidad del municipio y solicita se le mande información sobre episodios de*



inundaciones acontecidos. Consideran que la mitad de las Juntas pudieran tener sus estudios a finales de 2020, y el resto a lo largo de 2021.

• *7/02/2020: El Ayuntamiento emite un bando en el que se solicita a todas las Juntas que faciliten información al Ayuntamiento sobre episodios de inundación, para remitir a URA y que se puedan cumplimentar los informes de inundabilidad que va a hacer URA.*

En este momento, no se ha recibido reporte informativo de episodios de inundación de las Juntas al Ayuntamiento, por lo que considero oportuno hacer un recordatorio de solicitud de información a las Juntas emitiendo otra vez el bando enviado. Se considera que la fecha más idónea para ello será el próximo septiembre”.

PREGUNTA 16

De cara a una reunión de Alcaldes y Alcaldesas de Mayo en el que se trataba el tema del transporte comarcal, envié al presidente de la Cuadrilla la carta remitida desde este Ayuntamiento a Diputación y la contestación recibida; tal y como hicieron varios Ayuntamientos.

En dicha reunión el Presidente informó que se reunió con Diputación durante el mes de Febrero con motivo de la presentación del plan de transporte. Comentó que respecto al transporte comarcal, en su momento la licitación de la Llanada Alavesa quedó desierta como ya sabemos y la situación sigue igual actualmente. Ha solicitado una nueva reunión con Diputación para hablar de la problemática, aún no tiene fecha.

En la reunión de Alcaldes/as acordaron sacar un anuncio con las condiciones del servicio y darle nuevamente difusión en cada Ayuntamiento.

La alcaldesa comenta que ha sido su lucha en la anterior legislatura y sigue siendo la misma.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta cuando se van a contestar las pendientes. La alcaldesa dice que ella piensa que están todas contestadas.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que por ejemplo la situación en cuanto a los infectados en el municipio y también sobre la máquina de ozono.

La alcaldesa dice que sobre la máquina de ozono ya se contestó que se había pensado y se valorará según como vaya la pandemia y si es necesario.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que también falta de contestar la pregunta sobre la empresa que hizo la aplicación sobre el COVID-19. Si se le va a dar continuidad.

La alcaldesa dice que al respecto quiere informarles sobre las gestiones que ha hecho el ayuntamiento con la empresa, en una reunión específica.

Sobre los pendientes en Ruegos y Preguntas, la alcaldesa explica que:

- *Se informa que está previsto que el próximo 31 de Julio se haga un cine al aire libre en Erentxun y el 8 de Agosto se haga en Ezkeretotxa. La empresa que se prevé*



contratar se encargará de organizarlo todo y que se cumplan los protocolos de seguridad exigidos por el tema del covid.

Pregunta la concejala Dña. Iratxe Del Barco porque se ha escogido estos pueblos, y la alcaldesa contesta que en Ezkerekotxa se iba a hacer un curso de patinaje y anteriormente estaban previstas las fiestas, y dado que ambas actividades están suspendidas, pues se ha decidido hacer allí. En el caso de Erentxun es por el hecho de tener un frontón amplio. Añade que ambos pueblos han dado el consentimiento de hacerlo.

Pregunta la concejala Iratxe Del Barco por el precio de estas actividades y la alcaldesa contesta que el coste es de 1.270 € en Erentxun y de 1.149,5 € en Ezkerekotxa.

El concejal D. Pedro Morcillo pregunta por el aforo, y la alcaldesa contesta que se pondrán 70 sillas y si hiciera falta más la empresa pone más sillas (con el sobre coste 1 euro por silla), y 40 mtrs. de vallado.

- *En relación con la Romería de San Vitor nos han informado desde la cofradía que este año sólo se hará una misa al aire libre, pero no habrá almuerzo ni música, por seguridad.*
- *En relación con la Romería de San Fausto, la técnica de cultura se ha puesto en contacto con la persona que suele organizarlo en Bujanda junto con el Ayuntamiento, y a día de hoy tampoco están haciendo misas y se muestran reticentes de cara a organizar la Romería como todos los años por los protocolos de seguridad exigidos.*
- *En relación con el nuevo contrato de basuras del cual ya se ha informado a toda la corporación por parte de la Técnica de Medio ambiente, informar que desde la cuadrilla me han comunicado que se va a prorrogar durante 1 año más el contrato actual existente con Escor, ya que existen muchas dudas en los Ayuntamientos con respecto al nuevo contrato planteado y seguirán estudiándolo.*
- *También me han comunicado desde la cuadrilla que a partir del 20 de Julio comenzará a trabajar el nuevo Técnico de medio ambiente.*
- *Los kits de materiales y material didáctico de igualdad se entregará después de las elecciones*
- *También está pendiente una reunión con el arquitecto asesor municipal para que explique lo que hay que hacer de cara a la rehabilitación de la casa consistorial.*

RUEGOS Y PREGUNTAS del pleno del 3 de julio

1ª) PREGUNTA Deber de sigilo



La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por una información que se envió ayer desde el ayuntamiento sobre el deber de sigilo, quiere saber si ha pasado algo al respecto.

La alcaldesa contesta que no ha ocurrido nada, es simplemente para su conocimiento.

2ª) PREGUNTA Taller de pomada

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por un taller de pomada en Gereñu que se ha propuesto, quiere saber como ha surgido.

Contesta la alcaldesa que lo ha organizado la Junta Administrativa de Gereñu, ha surgido de ellos.

3ª) RUEGO

La concejala Iratxe Del Barco respecto de las actas aprobadas, que ya han empezado a recibir las Juntas Administrativas, ruega que también se envíen a los concejales, una vez modificadas.

Y añade al ruego que las actas se suban a la web cuanto antes, una vez que están aprobadas, ya que considera que es importante porque es la forma que tienen de enterarse en los pueblos.

4º) PREGUNTA

El concejal D. Pedro Morcillo pregunta si se va a hacer otro pleno extraordinario antes de agosto.

La alcaldesa contesta que en julio no habrá otro pleno pero comenta que le gustaría hacer otro pleno antes de septiembre. Si hubiera que hacer un extraordinario antes, se lo avisaría.

No habiendo más temas que tratar, y siendo las 11.41 horas la alcaldesa da por finalizada la sesión plenaria, de lo que yo como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la alcaldesa

VºBº
Alcaldesa
Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-interventora
Dña. Edurne García Quintana